

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA".
2. "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA".
3. "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)".
4. "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE".
5. "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)".
6. "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN".
7. "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARÍTIMO/AÉREO)".
8. "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)".

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

con los referidos

1. "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA".
2. "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA".
3. "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)".
4. "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE".
5. "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)".
6. "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN".
7. "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARITIMO/AÉREO)".
8. "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)".

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA" En formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-022-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA ISE - INFORME DE SALIDA DE MERCANCÍA" En formato WORD.
- "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA" En formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-023-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA" En formato WORD.
- "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-024-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA RADS - NOTIFICACIÓN DE DETALLES DE APROBACIÓN DE SALIDA (EXPORTACIÓN)" En Formato WORD
- "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-026-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE" En Formato WORD
- "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-027-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE SALIDAS DE MEDIO DE TRANSPORTE (TERRESTRE)" En Formato WORD
- "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-028-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN" En Formato WORD
- "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-029-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INFORME DE LLEGADA (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato WORD
- "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato PDF
- "SENAE-ISEE-2-3-030-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA GENERAL DE LLEGADAS DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MARÍTIMO/AÉREO)" En Formato WORD

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampredo
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor Tecnólogo
Tito Ramiro Lagos Ortíz
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez



Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0311-RE

Guayaquil, 20 de agosto de 2013

Analista De Mejora Continua Y Normativa

acgh/pmcd/jemv/lavf/msps



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE
INGRESO Y SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-023
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 1 de 11



SENAE-ISEE-2-3-023-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME
DE INGRESO Y SALIDA

AGOSTO 2013

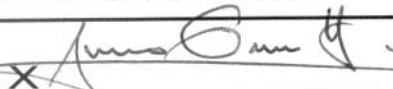
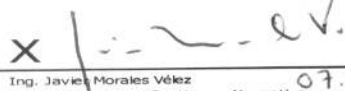
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA	Código: SENAE-ISEE-2-3-023 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 2 de 11
---	---	---

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción CII - Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la creación de la solicitud de corrección de informe de ingreso y salida a través del portal externo denominado Ecuapass, opción CII - Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 06/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 07/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 07.08.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA	Código: SENAE-ISEE-2-3-023 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 3 de 11
---	---	---

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	11

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE
INGRESO Y SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-023
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 4 de 11

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la creación de la solicitud de corrección de informe de ingreso y salida a través del portal externo denominado Ecuapass, opción CII - Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida.

2. ALCANCE

Está dirigido a los solicitantes (depósitos temporales, paletizadora, zona primaria de exportaciones, Correos del Ecuador y empresas courier).

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los solicitantes (depósitos temporales, paletizadora, zona primaria de exportaciones, Correos del Ecuador y empresas courier).

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Solicitantes de corrección de informe de ingreso y salida (depósitos temporales, paletizadora, zona primaria de exportaciones, Correos del Ecuador y empresas courier).

4.1.2. **CII:** Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida.

4.1.3. **Transportista:** Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal "Trámites operativos", sub-menú "Elaboración de e-Doc. Operativo" y luego haga clic en "e-Docs".

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

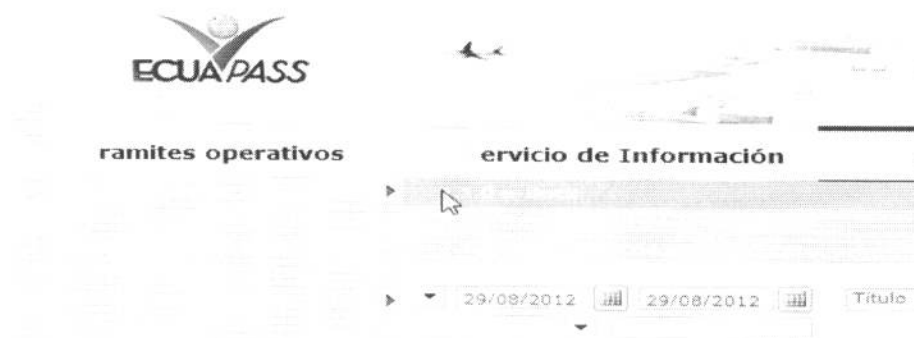
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE
INGRESO Y SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-023
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 5 de 11



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 3 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero **Cargas** Devolución Condicionada

- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Exportación”, el documento electrónico “Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII”.

Elaboración de e-Doc. Operativo

Despacho Aduanero **Cargas** Devolución Condicionada

Importación

Manifiesto Marítimo - MIM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MIA	Seleccionar
Manifiesto Terrestre - MTI	Seleccionar
Carta de Porte Internacional por Carretera - CPIC	Seleccionar
Declaración de Tránsito Aduanero Internacional - DTAI	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CDM	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Terrestre - CMTI	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE	Seleccionar
Notificación de Revisión de Manifiesto - NRM	Seleccionar
Informe de Novedades en la Descarga - IND	Seleccionar
Notificación de Ingreso Estimado - NOI	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IMDT	Seleccionar
Informe de Novedades de Ingreso, Almacenamiento y Salida - IMPADT	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RIOT	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - SMDT	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CIIIS	Seleccionar
Solicitud de Traslado entre Zonas Primarias - STM	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Traslado entre Zonas Primarias - CIOT	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Exportación

Manifiesto Marítimo - MEM	Seleccionar
Manifiesto Aéreo - MEA	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Manifiesto Marítimo y Aéreo - CME	Seleccionar
Notificación de Resultado de Corrección - NRCE	Seleccionar
Informe de Ingreso de Mercancía - IIE	Seleccionar
Informe de Salida de Mercancía - ISE	Seleccionar
Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII	Seleccionar
Notificación de Aprobación de Salida - RADS	Seleccionar

5.5. Una vez seleccionado el documento electrónico ***“Solicitud de Corrección de Informe de Ingreso y Salida - CII”***, se debe registrar la solicitud de corrección de informe de ingreso y salida y se presentarán los 4 campos para ser llenados.

- **Tipo de Envío:** Seleccionar el tipo de envío.
 - Corrección
 - Eliminación
- **Número de Entrega :**
 - Ingreso
 - Salida
 - Cod.oce(8)+ año(4) + numero secuencial(8) + verificador(1)+secuencia de corrección,
 - Debe dar clic en el botón **Consultar** luego de ingresar el número de informe de ingreso y salida que desea corregir. (Se genera automáticamente el número secuencial de corrección.)
- **Distrito:** Se presenta automáticamente el código de aduana de solicitud original.
 - Guayaquil – Aéreo
 - Guayaquil – Marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto Bolivar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja – Macará
 - Santa Elena
 - Latacunga

Solicitud de Corrección-Informe de Ingreso y Salida[Exportación] (CII)

* Tipo de Envío	CORRECCION					
* Número de Entrega	--Selección--	05909025				Consultar
Distrito	--Selección--					

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

5.6. Existen las siguientes secciones “Campos de Corrección”, “Motivo de Corrección” de registro.

Campos de corrección

No	Secuencia	Campo a Corregir	Valor Anterior	Valor Nuevo	
					Modificar

* Motivo de Corrección

- Existen los siguientes campos en la sección de Campos de Corrección.
 - Secuencia
 - Campo a Corregir: Campo a corregir
 - Valor Anterior: Valor previo a la corrección
 - Valor Nuevo: Valor posterior a la corrección
- Motivo: Registrar detalladamente el motivo de corrección.

5.7. Durante el registro de secuencias el usuario puede realizar guardados temporales previo al envío definitivo con la firma electrónica, para lo cual una vez realizado un registro, dá clic al botón **Guardar temporal** y se presentan los siguientes mensajes:

- Un mensaje de confirmación que cuenta con dos acciones “Si” en caso de continuidad del registro y “No” en caso de no querer continuar con el registro o edición de la información.

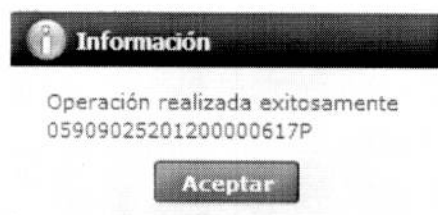
❌
Confirmar

¿Está seguro?

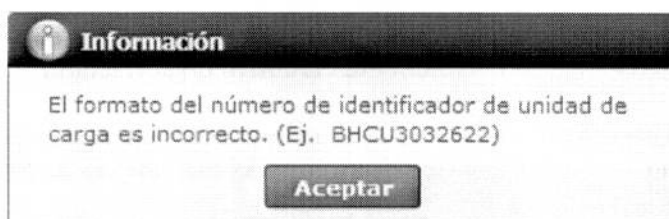
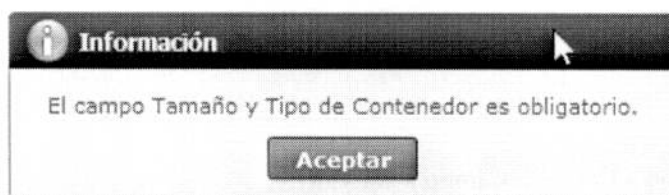
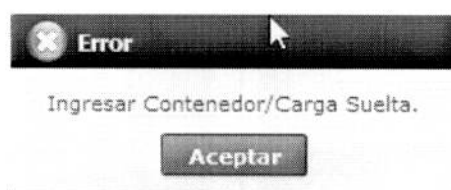
Sí

- Posterior a la acción de clic en el “Si” se presenta un mensaje que informa que la operación fue realizada exitosamente indicando el número de entrega para su posterior consulta y envío.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa



- En caso de no haber registrado un campo obligatorio o un campo erróneo en el documento electrónico se presentan mensajes de error o de información indicando los campos que requieren ser registrados.



5.8. Una vez registrado un “**guardado temporal**” puede consultar lo registrado dando clic en el botón **Traer**, el mismo que presenta la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE INGRESO Y SALIDA	Código: SENAE-ISEE-2-3-023
		Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 9 de 11

Ver original

Fecha de presentación

Hoy

29/08/2012

29/08/2012

Número de Entrega

IGUAL

Código

--Todo--

Consultar

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código

Número de Entrega

Estado de procesamiento

Doc. Identificación

Código de entidad

Código

ENVIO

Documentos de persona

Fecha de presentación

Tipo de CCEs

ID Usuario

Ver E-doc Original

DECLARACION DE IMPORTACION

AGENTE DE ADUANA

Ver E-doc Original

XML Traer

Adjuntar archivo

No

Tipo de documento

Tipo de acompañamiento

- Los criterios de búsqueda son:

Ver original

Fecha de presentación

Hoy

29/08/2012

29/08/2012

Número de Entrega

IGUAL

Código

--Todo--

Consultar

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documento	Estado de procesamiento	Código

Número de Entrega

Código de entidad

ID Usuario

DECLARACION DE IMPORTACION

AGENTE DE ADUANA

Ver E-doc Original

XML Traer

Adjuntar archivo

- **Fecha de Presentación:** se puede seleccionar el rango de consulta de los envíos electrónicos mediante los botones “Desde”, “Hasta”

Fecha de presentación

Hoy

29/08/2012

29/08/2012

o bajo los criterios “Hoy”, “Semana”, “Mes”, “Año” o “Todo”.
- **Numero de Entrega**
- **Código de Entidad**
- **Id. Usuario**
- **Código:**
 - Temp
 - Submit

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
CII - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE INFORME DE
INGRESO Y SALIDA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-023
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 10 de 11

- Los campos a presentar posterior a la consulta son:

No	Número de Entrega	Fecha de presentación	Documentos de persona	Estado de procesamiento	Código
1	0590902520128C000009M	05/Sept/2012 15:39:48	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
2	05909025201200000339P	28/Jul/2012 13:08:35	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
3	05909025201200000339P	28/Jul/2012 13:06:12	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
4	05909025201200000191P	17/Jul/2012 11:39:52	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
5	0590902520128C0000003M	16/Jul/2012 15:32:32	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
6	0590902520128C0000003M	14/Jul/2012 11:27:10	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
7	0590902520128C0000003M	14/Jul/2012 11:22:26	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
8	05909025201200000128P	02/Jul/2012 18:15:14	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT
9	05909025201200000128P	02/Jul/2012 18:02:57	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE TRASLAD	ENVIO	SUBMIT

- Número de Entrega
- Fecha de presentación
- Documento de persona
- Estado de procesamiento
- Código

- Al seleccionar uno de los resultados de la búsqueda general o específica se presenta en la parte inferior de la pantalla la siguiente información.

Número de Entrega	05909025201200000339P	Documentos de persona	SOLICITUD DE CORRECCION-INFORME DE
Estado de procesamiento	ENVIO	Fecha de presentación	28/07/2012 13:08:35
Doc. Identificación	0790D66979001	Tipo de OCEs	
Código de entidad	05909025	ID. usuario	RMONTESDEOCA2
Código	RECEPCION FINALIZADA	Ver E-doc Original	Ver E-doc Original XML Traer

- Número de Entrega
- Documento de persona
- Estado de procesamiento
- Fecha de presentación
- Doc. Identificación
- Tipo de OCEs
- Código de Entidad
- Id. del Usuario
- Código

- Al dar clic en el botón Ver E-doc Original se presenta el detalle del documento enviado, guardado provisionalmente o con error.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPOSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





- Al dar clic en el botón **XML Traer** se carga la información asociada al número de entrega para efectuar las siguientes acciones:
 - Complemento de la información guardada provisionalmente.
 - Consulta del envío realizado.
 - Modificación de la información enviada para la realización de un nuevo envío.

5.9. Una vez efectuado los registros correspondientes se procede a realizar el envío del certificado dando clic en el botón **Enviar certificado** y presenta los siguientes posibles mensajes:

- En caso de que el registro fuera exitoso:



- Aunque el mensaje de envío fuera exitoso, el usuario debe confirmar si el mismo no cuenta con errores remitiéndose al Instructivo de Sistemas **“Integración de Estados de Trámite”**.

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa